



En la Ciudad de México, el día 28 de noviembre de 2019, en cumplimiento a lo señalado en el acta de fallo de esta misma fecha; y en atención a lo acordado en ella; siendo las 18:00 horas , se lleva a cabo el Acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional Consolidada Número SAF-DGRMSG-LP-13-19, Adquisición de Vales (Documento, Tarjeta u otro Medio Electrónico), relativos al Estímulo de Fin de Año para los Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, que se celebra con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I y 43, fracción II párrafo octavo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción IV de su Reglamento; reunidos en la sala de licitaciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, ubicada en Avenida Tlaxcoaque No. 8, Quinto Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06090; los servidores públicos representantes de la convocante, así como los representantes de las empresas licitantes que al final de la presente se relacionan, dejando asentados los hechos siguientes: -----

La Convocante por conducto de la Mtra. Yesica Luna Espino, Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales, quien preside el evento, da inicio al acto acreditando a los servidores públicos que asisten al mismo y que más adelante se indican.-----

Con fundamento en los artículos 28, fracciones XVI y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 136, fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia de los representantes del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas y de la Contraloría Ciudadana, tienen como finalidad verificar que la celebración de este acto, se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avalan el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que en su caso se emita. -----

Se comunica a los asistentes que derivado del Programa de Transparencia del Gobierno de la Ciudad, el evento es transmitido en tiempo real en la dirección electrónica: <http://www.pscp.tv/w/1BRJjqeDReoGw>, y forma parte del SICOM CDMX (Sistema de Compras de la Ciudad de México) "a la vista de todos". -----

**SANCIONES, INHABILITACIÓN O INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.**-----

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante se aseguró de que, en los respectivos sitios de Internet, los licitantes: Toka Internacional S.A.P.I. de C.V.; Sí Vale México, S.A. de C.V.; Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V. y Dispersiones Sociales de México, S.A.P.I. de C.V., no se encuentran inhabilitados o sancionados por la Secretaría de la Función Pública, por la Secretaría de la Contraloría General o en incumplimiento contractual con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y/o Entidades del Gobierno de la Ciudad de México. -----

**DICTAMEN DE ANÁLISIS CUALITATIVO.** -----

Con fundamento a lo estipulado en los artículos 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículo 41 fracciones III y IV de su Reglamento, la Convocante, a través de quien preside este acto, da lectura al Dictamen de Análisis Cualitativo de las propuestas presentadas el pasado 25 de noviembre del mismo año por las empresas licitantes, en el Acto de Presentación y Apertura de las Propuestas, enunciando a continuación sus conclusiones. -----

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin]*



**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.** -----

Los servidores públicos responsables en la licitación de llevar a cabo la evaluación cualitativa de las propuestas, con relación a los numerales 6.1 "Documentación Legal y Administrativa", "6.1.1 Personas morales", 6.1.3 "Personas morales y físicas", 6.2.2 "Propuesta Económica" y 6.2.3 "Garantía de formalidad de la propuesta" de las bases licitatorias, son el Lic. Javier Moncayo Piña, Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios; Lic. Francisca Guadalupe Perales Vilchis, Subdirectora de Compras Consolidadas; y Lic. Adolfo Vidal Pasarán, Jefe de Unidad Departamental de Licitaciones, así como lo establecido en la Junta de Aclaración de Bases celebrada el día 20 de noviembre del presente año, las propuestas presentadas por los licitantes el pasado 25 de noviembre del año en curso, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados por la convocante. -----

Por su parte, los servidores públicos responsables en la licitación de llevar a cabo la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas son el Lic. Sergio Antonio López Montecino, Director General de Administración de Personal; Ing. Alejandro Arévalo Cardoso, Director Ejecutivo de Administración de Personal y Uninómina; y la Lic. Ilse Adriana Ruiz Gutiérrez Jefa de Unidad Departamental de Prestaciones y Compensaciones, todos adscritos a la Dirección General de Administración de Personal de la Secretaría de Administración y Finanzas, asistidos por los representantes de las áreas adheridas que conforman el Grupo de Trabajo, realizaron el análisis cualitativo de los requisitos solicitados en el numeral 6.2.1 "Propuesta Técnica" y Anexo Uno "Especificaciones Técnicas", así como lo establecido en la Junta de Aclaración de Bases celebradas el día 20 de noviembre del presente año, a las propuestas presentadas por los licitantes el día 25 de noviembre del mismo año, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados por la convocante.-----

De las evaluaciones indicadas se obtuvo el resultado siguiente: -----

| Licitante |   | 6.1 Documentación Legal y Administrativa | 6.2.1 Propuesta Técnica | 6.2.2 Propuesta Económica y 6.2.3 Garantía de la Formalidad |
|-----------|---|--|-------------------------|---|
| 1         | Toka Internacional S.A.P.I. de C.V.               | Sí cumple                                | Sí cumple               | Sí cumple   |
| 2         | Sí Vale México, S.A. de C.V.                      | Sí cumple                                | Sí cumple               | Sí cumple   |
| 3         | Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.                | Sí cumple                                | Sí cumple               | Sí cumple   |
| 4         | Dispersiones Sociales de México, S.A.P.I. de C.V. | Sí cumple                                | Sí cumple               | Sí cumple   |

**ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS.** -----

La convocante, con base en el resultado del análisis cualitativo de las propuestas aceptadas, evalúa los precios unitarios ofertados por las empresas licitantes y presenta el cuadro con la bonificación mejor ofertada:-----



| Partida | Descripción   | Unidad de medida | Cantidad de Fajillas o Tarjetas |                    | Empresa Ofertante                  |
|---------|---|------------------|---------------------------------|--------------------|------------------------------------|
|         |   |                  | Mínimo                          | Máximo             |                                    |
| Única   | Vales (Documento, Tarjeta u otro Medio Electrónico), relativos al Estímulo de Fin de Año para los Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019. | Vale             | \$3,049,272,329.46              | \$3,388,080,366.07 | Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V. |
|         | Porcentaje de descuento   | 0.35%            | \$10,672,453.15                 | \$11,858,281.28    |                                    |
|         | Importe total de la propuesta   |                  | \$3,038,599,876.31              | \$3,376,222,084.79 |                                    |

**PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS. (Bonificación más conveniente)**

Quien preside este evento comunica a los licitantes que el mejoramiento de precios (Bonificación) se hará conforme lo dispuesto en el numeral 8.3.1 tercer párrafo de las bases licitatorias; el Anexo ocho será proporcionado a cada licitante; por lo que se invita a los licitantes que cumplen con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, a participar en la etapa de precios (bonificación más conveniente), con la finalidad de que el Gobierno de la Ciudad de México, cuente con una bonificación más conveniente de los bienes (vales; documento, tarjeta u otro medio electrónico) que se licitan, para lo cual deberán presentar original o copia certificada por fedatario público de la documentación del representante que acredite su personalidad jurídica para actuar en nombre del licitante, así como de identificación oficial vigente (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada). Los documentos originales y/o certificados se devolverán al término del evento, ya que sólo se requieren para su cotejo.

Acto seguido los licitantes manifiestan su aceptación para participar en la presentación de precios bajos (bonificación más conveniente), por lo que la convocante procede a la acreditación de la personalidad jurídica de los representantes para actuar en nombre de sus representadas.

**ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL.**

| Razón Social                        | Instrumento Notarial  | Representante Legal  |
|-------------------------------------|---|--|
| Toka Internacional S.A.P.I. de C.V. | Escritura Pública Número 47,912 de fecha 19 de mayo de 2016, pasada ante la fe de José Luis Villavicencio Castañeda, Notario Público Número 218 de la Ciudad de México. | Hugo César Villanueva Cantón, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio 2465047325243. |



| Razón Social                 | Instrumento Notarial   | Representante Legal   |
|------------------------------|--|---|
| Sí Vale México, S.A. de C.V. | Escritura Pública Número 43,157 de fecha 22 de octubre de 2018, pasada ante la fe del Lic. Alberto T. Sánchez Colín, Notario Público Número 83 de la Ciudad de México. | Karlo Gerardo Siliceo Valdespino, quien se identifica con credencial para votar expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral con número de folio 0000110528476. |

| Razón Social                       | Instrumento Notarial   | Representante Legal   |
|------------------------------------|--|---|
| Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V. | Escritura Pública Número 42,963 de fecha 2 de agosto de 2018, pasada ante la fe de la Lic. Ana de Jesús Jiménez Montañez, Notario Público Número 146 de la Ciudad de México. | Jacqueline Duarte Garrido, quien se identifica con Pasaporte Número G06414394, expedido a su favor por la Secretaría de Relaciones Exteriores en la Alcaldía de Cuauhtémoc, en la Ciudad de México. |

| Razón Social                                      | Instrumento Notarial  | Representante Legal   |
|---|---|---|
| Dispersiones Sociales de México, S.A.P.I. de C.V. | Escritura Pública Número 151,639 de fecha 12 de noviembre de 2019, pasada ante la fe del Lic. Joaquín Cáceres Jiménez O'Farrill, Notario Público Número 132 de la Ciudad de México. | Alejandro Zeferino Maldonado García, quien se identifica con credencial para votar expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral con número de folio 0379044532326. |

Al inicio de la Tercera Ronda el licitante Toka Internacional S.A.P.I. de C.V. manifiesta que no es su deseo subastar mejor precio (bonificación) para la partida única en ninguna de las siguientes Rondas, por lo que el precio (bonificación) ofertado en la Segunda, es su última y definitiva propuesta en el presente procedimiento y queda firme para esta partida única.

Al inicio de la Ronda 124 de la etapa de mejoramiento de precios y con la finalidad de agilizar la presente etapa y continuar con el desarrollo de la emisión del fallo de la presente licitación, quien preside el evento, pregunta a todos y cada uno de los representantes legales de los licitantes: Sí Vale México, S.A. de C.V.; Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V. y Dispersiones Sociales de México, S.A.P.I. de C.V., si están de acuerdo en que la Ronda 130 de la presente etapa de mejoramiento de precios, sea la última y definitiva para proponer su precio más bajo (mejor bonificación) con la intención de resultar adjudicados, razón por la cual, a pregunta expresa a cada uno de los representantes de los licitantes que participan en la etapa, en uso de la voz, manifiestan categóricamente que sí es su voluntad considerar la Ronda número 130, como última y definitiva, excepción de caso de empate, en cuyo caso se implementaría la ronda 131 para efectos de desempate, procediéndose al desarrollo de la misma.



Igualmente, los licitantes manifiestan y consienten en que la firma estampada al calce de la presente acta, se constituye como la expresión de voluntad más amplia que en derecho proceda, respecto de las manifestaciones contenidas en los párrafos que anteceden. -----

Una vez realizada la etapa de precios más bajos (mejor bonificación), la cual se desarrolló en el número de rondas que se indica para la partida única, la convocante preguntó a los licitantes que continuaban participando, si estaban en condiciones de realizar más rondas, manifestando al respecto los licitantes su deseo de concluir la etapa de mejoramiento de precios (Mejor Bonificación). En este sentido, los licitantes plasmaron en forma definitiva su oferta en el ANEXO NÚMERO OCHO de las bases de licitación. Conforme a lo anterior y al porcentaje de bonificación obtenido en la mejora de precios, quedando de la siguiente manera: -----

| Partida Única   | Número de rondas | Porcentaje de descuento | Licitante que oferta               |
|---|------------------|-------------------------|------------------------------------|
| Vales (Documento, Tarjeta u otro Medio Electrónico), relativos al Estímulo de Fin de Año para los Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019. | 130              | 6.01%                   | Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V. |

Derivado de lo anterior, la convocante procede a emitir el siguiente: -----

**FALLO.** -----

De conformidad con los artículos 43, fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, atendiendo los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, transparencia y honradez, y como resultado del análisis cualitativo de la propuesta, y una vez concluida la etapa de precios más bajos (Mejor Bonificación), se dictamina que el licitante que se indica a continuación, se hace acreedor a la adjudicación del contrato que se refiera, por haber cumplido con los requisitos legales, administrativos, técnicos, económicos requeridos por la convocante y haber presentado la propuesta solvente con el porcentaje de bonificación más alto, aceptable y conveniente para la convocante, garantizando con ello el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones que se deriven del contrato respectivo, toda vez que, de acuerdo a los registros que obran en los archivos de la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, no se encuentra inhabilitado por parte de la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de la Contraloría General o en incumplimiento contractual con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades del Gobierno de la Ciudad de México, de acuerdo con lo siguiente:-----

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----



| Licitante Adjudicado                 |   | Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V. |                           |                           |
|--------------------------------------|---|------------------------------------|---------------------------|---------------------------|
|                                      |   | Cantidad de Fajillas o Tarjetas    |                           |                           |
| Partida                              | Descripción   | Unidad de medida                   | Cantidad Mínima           | Cantidad Máxima           |
| Única                                | Vales (Documento, Tarjeta u otro Medio Electrónico), relativos al Estímulo de Fin de Año para los Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019. | Vale                               | \$3,049,272,329.46        | \$3,388,080,366.07        |
| Porcentaje de Bonificación           |   | 6.01%                              | \$183,261,267.00          | \$203,623,630.00          |
| <b>Importe total de la propuesta</b> |   |                                    | <b>\$2,866,011,062.46</b> | <b>\$3,184,456,736.07</b> |

La vigencia de la contratación será a partir de la firma del contrato correspondiente y hasta el 31 de diciembre de 2019, y la entrega de los Vales para la Partida Única, será los días 10 y 11 de diciembre de 2019. La información relativa a la ubicación de las pagadurías se entregará al Licitante adjudicado al momento de la formalización del contrato, de conformidad a la respuesta otorgada por la Convocante a la pregunta número 3 del Licitante Toka Internacional S.A.P.I. de C.V., de acuerdo a lo señalado en las especificaciones establecidas en el Anexo Uno de las bases de la presente licitación. ----

Se informa al Licitante Adjudicado que conforme a los tiempos del presente procedimiento, se formalizará el contrato dentro de los tres días hábiles posteriores a la emisión del fallo, siempre y cuando el proveedor adjudicado entregue oportunamente los documentos para su formalización, en cumplimiento al Artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el numeral 10 de las bases licitatorias y la respuesta otorgada a la pregunta número 11 del Licitante Sí Vale México, S.A. de C.V., en la Junta de Aclaraciones del presente procedimiento, debiendo entregar la garantía de cumplimiento de contrato, de acuerdo a lo establecido en los numerales 4.3 y 4.4 de las bases que rigen el presente procedimiento.-----

CIERRE DEL ACTA. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 01:00 horas del día siguiente al de su inicio, firmándola de conformidad al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron y haciendo entrega de una copia digitalizada a cada uno para constancia legal correspondiente. -----

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

| Nombre y Cargo   | Firma |
|--|-------|
| Mtra. Yesica Luna Espino<br>Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales |       |



|   |  |
|---|--|
| Lic. Javier Moncayo Piña<br>Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios |  |
| Lic. Francisca Guadalupe Perales Vilchis<br>Subdirectora de Compras Consolidadas      |  |
| Lic. Adolfo Vidal Pasarán<br>Jefe de Unidad Departamental de Licitaciones             |  |

**POR EL ÁREA TÉCNICA CONSOLIDADORA**

| Nombre y Cargo  | Firma |
|---|-------|
| Lic. Sergio Antonio López Montecino<br>Director General de Administración de Personal |       |

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

| Nombre y Cargo  | Firma |
|---|-------|
| Lic. Daniel Hernández Ramírez<br>Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de<br>Administración y Finanzas |       |
| Lic. Jorge Jahaziel Pérez López,<br>JUD de Auditoría Operativa Administrativa y Control Interno "C".                    |       |

**POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS**

| Nombre y Cargo  | Firma |
|---|-------|
| Yessica Noemí Camacho Mendoza<br>Representante de Alcaldía Miguel Hidalgo               |       |
| Luis Andrés Sánchez Rodríguez<br>Representante de Régimen de Protección Social en Salud |       |
| Rubén Aguilar Durán<br>Representante de Secretaría de Medio Ambiente                    |       |
| Julio Luis Rangel Domínguez<br>Representante de Alcaldía Iztapalapa                     |       |



|   |  |
|---|--|
| Itzel Illali Orozco Camacho<br>Representante de Alcaldía Iztapalapa                       |  |
| Julio L. Rangel Domínguez<br>Representante de Alcaldía Iztapalapa                         |  |
| Mayra Fabiola López Arreola<br>Representante de Red de Transporte de Pasajeros de la CDMX |  |
| Julieta Leonor Rodríguez Hernández<br>Representante de Alcaldía Benito Juárez             |  |
| Víctor Javier Martínez Trujillo<br>Representante de Policía Bancaria e Industrial         |  |
| Oswaldo Pérez Díaz<br>Representante de Sistema de Aguas                                   |  |
| Arturo Odavachian Villegas<br>Representante de Secretaría de Turismo                      |  |
| Miriam Xochitl Rocha Nieto<br>Representante de Secretaría de Trabajo y fomento al Empleo  |  |
| Yulic Barrientos Zamudio<br>Representante de Secretaría de Turismo                        |  |
| Ana Gabriela Carmona Servín<br>Representante de Secretaría de Gobierno                    |  |
| Adriana Azuma Hiruma<br>Representante de Servicios de Salud Pública                       |  |
| Alejandro Sánchez Guil Eliem<br>Representante de Procuraduría Social                      |  |
| Carmen Trujillo Magaña<br>Representante de Heroico Cuerpo de Bomberos                     |  |

**POR LOS LICITANTES**

| Nombre y Cargo  | Firma |
|---|-------|
| Alejandro Zeferino Maldonado García<br>Representante de Dispersiones Sociales de México, S.A.P.I. de C.V. |       |





|  |            |
|--|------------|
| Claudia Flores Ávila<br>Representante de Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.                |            |
| Hugo César Villanueva Cantón<br>Representante de Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.        |            |
| Karlo Gerardo Garrido Siliceo Valdespino<br>Representante de Sí Vale México, S.A. de C.V.    |            |
| Jacqueline Duarte Garrido<br>Representante de Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.             |            |
| Fabiola Avendaño Jaimes<br>Representante de Sodexo Motivation Solutions México, S.A. de C.V. | OBSERVADOR |
| Rodrigo Márquez Fernández<br>Representante de Happy Vales, S.A. de C.V.                      | OBSERVADOR |
| Héctor López Torres<br>Representante de Tiendas 3B, S.A. de C.V.                             | OBSERVADOR |

Handwritten signatures and marks in blue ink scattered across the page, including a large 'X' on the right side and various scribbles at the bottom.

